RESOLUCIÓN NÚM. 151

DE 07 DE MAYO DEL 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LP-002-2026 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, CERTÁMENES Y EVENTOS DEPORTIVOS CORRESPONDIENTES A LAS FASES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS Y JUEGOS INTERCOLEGIADOS VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA META 170 DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO".

LA GERENTE GENERAL en uso de las facultades y atribuciones legales, en especial las que le confiere el Art. 30 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante estudio de necesidad y conveniencia el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA**, planteó la necesidad que pretende satisfacer la entidad con la contratación para **PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, CERTÁMENES Y EVENTOS DEPORTIVOS CORRESPONDIENTES A LAS FASES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS Y JUEGOS INTERCOLEGIADOS VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA META 170 DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO.**

Que, en atención a la cuantía, la naturaleza del objeto a contratar y el régimen de contratación estatal, a modalidad de selección aplicable al proceso corresponde a la **LICITACIÓN PÚBLICA.**

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, la entidad publicó debida y oportunamente en la plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, soportes de recursos, para el conocimiento del público en general.

Que el presupuesto oficial del proceso es de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($3.421.531.244) M/Cte,** incluidos todos los impuestos y gastos que se ocasionen para su ejecución, respaldado mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal DIS-2026000304 y DIS-2026000303, expedidos el 19 de marzo de 2026 por la profesional de presupuesto.

Que, durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron contestadas en su integridad por la entidad.

Que para el cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, en los pliegos de condiciones se han establecido los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas, la forma y oportunidad en que se adelantará el proceso de evaluación de requisitos habilitantes y el procedimiento de selección abreviada, entre otros aspectos.

RESOLUCIÓN NÚM. 151

DE 07 DE MAYO DEL 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LP-002-2026 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, CERTÁMENES Y EVENTOS DEPORTIVOS CORRESPONDIENTES A LAS FASES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS Y JUEGOS INTERCOLEGIADOS VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA META 170 DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de licitación pública núm**. LP-002-2026**, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, CERTÁMENES Y EVENTOS DEPORTIVOS CORRESPONDIENTES A LAS FASES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS Y JUEGOS INTERCOLEGIADOS VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA META 170 DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO",** por el valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($3.421.531.244) M/Cte,** incluidos todos los impuestos y gastos que se ocasionen para su ejecución, respaldado en Certificados de Disponibilidad Presupuestal DIS-2026000304 y DIS-2026000303, expedidos el 19 de marzo de 2026 por la profesional de presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. El cronograma del presente proceso de selección será el establecido en el portal virtual https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar el pliego de condiciones definitivo y demás documentos anexos en la plataforma SECOP II, los cuales podrán ser consultados por cualquier persona interesada, que podrá presentar las observaciones o solicitar las aclaraciones que estime convenientes, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en el portal único de contratación SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. Se convoca A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar en el desarrollo del presente proceso contractual.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición y contra esta no procede recurso alguno por ser un acto de trámite.

ARTÍCULO SEXTO. Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la contratación Pública –SECOP II.

RESOLUCIÓN NÚM. 151

DE 07 DE MAYO DEL 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LP-002-2026 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, CERTÁMENES Y EVENTOS DEPORTIVOS CORRESPONDIENTES A LAS FASES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA TEMPORADAS INTERCOLEGIADAS Y JUEGOS INTERCOLEGIADOS VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA META 170 DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO".

Dada, en la ciudad de Bogotá, D. C., a los SIETE (07) días del mes mayo de 2026.

CHUQUEN GONZALEZ LUZ MARINA
Firmado digitalmente por CHUQUEN GONZALEZ LUZ MARINA
Fecha: 2026.05.07 17:15:48 -05'00'

LUZ MARINA CHUQUEN GONZÁLEZ

Gerente General

PROYECTÓ	Carlos Torres	Apoyo Profesional Jurídico - Contratista
REVISÓ	Daniela Parada Rodríguez	Asesor - Jurídico